

BASES CONCURSO DE CARTELES FIESTAS DE ACCIÓN DE GRACIAS

CARACTERÍSTICAS

TAMAÑO: El tamaño real de impresión es de un **DIN-A3**. En caso de que el autor lo realizase con otras medidas, éstas deberán ser proporcionales a las señaladas arriba.

TÉCNICA: La técnica de realización será libre, incluido el diseño gráfico por ordenador. En todo caso los carteles presentados deberán estar reproducidos en soporte de papel o cartulina, a fin de poder exponerlos en alguna dependencia municipal durante las fiestas.

TEXTO OBLIGATORIO: Debe incluir el escudo heráldico del municipio (se facilita en las oficinas municipales) y únicamente figurará el siguiente texto:

OYÓN-OION 2019
FIESTAS DE ACCIÓN DE GRACIAS
ESKER ONEZKO JAIK

DEL 21 AL 26 DE AGOSTO
ABUZTUAREN 21tik 26ra

PREMIOS: Se entregará un premio de adultos de **400 €**. El cartel ganador quedará en propiedad del Ayuntamiento de Oyón-Oion. Los carteles no premiados se podrán devolver a sus autores.

PRESENTACIÓN

FORMA: Los participantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados: **1) Sobre A-** Se incluirá el cartel (en soporte rígido, cartón pluma o similar, et...), y en el dorso del cartel y del sobre, el lema o título. **2) Sobre B-** Se adjuntará los datos del nombre, apellidos, dirección postal, dirección electrónica, fotocopia del D.N.I y teléfono de contacto., acompañados de una copia en imagen jpg o pdf, con resolución de 300 dpi, en soporte digital, pendrive, cd, etc...) y en el dorso de este sobre de nuevo el lema o título.

(En el precintado exterior de los dos sobres A y B, DEBERÁ constar el LEMA O TÍTULO del cartel).

CANTIDAD: Cada participante podrá concursar con tres carteles como máximo.-

PLAZO: La fecha última para presentar los trabajos será el día **5 de julio de 2019**, antes de las 14:00 horas, en las oficinas municipales.

*Así mismo la documentación enviada por correo postal (Ayuntamiento de Oyón-Oion-Concurso de Carteles-plaza Mayor,5-C.P.:01320 Oyón-Oion-Alava), deberá estar en las oficinas municipales el **5 de julio de 2019**. Es responsabilidad de los concursantes presentar la documentación en los plazos indicados en las bases. No será admitida la documentación que sea recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación de originales. Si por cualquier cosa, aún de fuerza mayor, no se recibieran en las oficinas municipales, antes de reunirse el jurado para emitir el fallo, se considerarán excluidos.*

RECIBO: En las oficinas municipales, se expedirá un recibo a favor del concursante sin el cual no podrá retirar las obras precedentes.

JURADO

COMPOSICIÓN: Formarán parte de él técnicos de empresas gráficas y fotográficas. Todos los miembros del Jurado tendrán voz y voto.-

ELECCIÓN: El jurado procederá por eliminación y en votación secreta.-

FALLO: El fallo del jurado será inapelable. El Jurado podrá dar por terminado el concurso sin proceder siquiera a la apertura de los sobres en el caso de que el número de participantes sea inferior a seis. ***Entrega de premios el 14 Julio de 2019.***

PROPIEDAD

DERECHOS: Los carteles premiados, pasarán todos sus derechos al Ayuntamiento de Oyón-Oion, en exclusiva.-

EXPOSICIÓN: El Ayuntamiento se reserva el derecho de poder realizar una exposición con todos los carteles presentados (premiados y no premiados).

DEVOLUCIÓN: Del 1 al 15 de septiembre de 2019, podrán retirarse en las oficinas municipales los carteles no premiados de los autores que lo soliciten.

INFORMACIÓN: Para cualquier tipo de información, dirigirse al Ayuntamiento de Oyón-Oion, plaza Mayor,5-C.P:01320-Oyón-Oion (Álava) . Tfnos: 945-622190 / 622192.

ACEPTACIÓN: El hecho de participar en este concurso supone la libre aceptación de las presentes bases. El concurso podrá quedar desierto a criterio de este tribunal.